



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04650240-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificando REDEC-2021-1866-E-UBA-DCT_FFYB - Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria y Atención Farmacéutica - Adenda

VISTO la REDEC-2021-1866-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la adenda a la creación de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria y Atención Farmacéutica aprobada mediante RESCS-2020-146E-UBA-REC; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 24 de agosto de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2021-1866-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad Referendum" del Consejo Directivo, mediante la cual se aprueba la adenda a la creación de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria y Atención Farmacéutica, aprobada mediante RESCS-2020-146E-UBA-REC, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección

de la Carrera de referencia; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos, y oportunamente archívese.

(Posee archivo embebido)